DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Asunción, 11 de marzo de 2019.-

Nota D.P. - D.G.A.F Nº: 170 /19

Excmo.
Señor Ministro:

En nombre de la Defensoría del Pueblo, tengo el honor de dirigirme a V.E., a fin de solicitar la Transferencia de Créditos y la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero de la ***Entidad 15-01 Defensoría del Pueblo***, *Programa 01 "Servicios Sociales de Calidad", Producto 809 Denuncias Ciudadanas Atendidas, Producto 1219 Divulgación y Concientización Ciudadana sobre violación de Derechos Humanos y Producto 1240 Certificado de Objetores de Conciencia Entregados* con Fuente de Financiamiento 10, por un monto total de Gs. ***459.530.259***.- (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Millones Quinientos Treinta Mil Doscientos Cincuenta y Nueve), de los Rubros 230 "Pasajes y Viáticos", 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", 250 "Alquileres y Derechos", 270 "Servicio Social", 280 "Otros Servicios en General", 310 "Productos Alimenticios", 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos, 530 Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, 570 "Adquisiciones de Activos Intangibles y 910 "Pagos de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Otros", Reserva Presupuestaria N° 361.

Adjunto a la presente los siguientes formularios; Anexo B-04-02. Cuadro de Variación de Gastos, Anexo B-04-03. Fundamentaciones de la Modificaciones Presupuestarias, Anexo B-04-04. Modificación del Plan Financiero por Producto, Anexo B-04-05. Modificación del Plan Financiero y la Resolución de Autorización, según lo establecido en el Art. 74 Inciso c) del Decreto Reglamentario N° 1145/2019.

Le saludo con la más alta consideración.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA DEL PUEBLO

ABG. MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN
Defensor del Pueblo

Al Excmo.
Señor Ministro del Ministerio de Hacienda
ABG. BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ
E. S. D.

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
11 -03- 2019
MESA DE ENTRADA
D.G.P.

MAGS/mglm

Av. Ygatimi y esq. Ayolas. Tel. (021) 496 - 220 446 - 147
E-mail: presupuesto@defensoriadelpueblo.gov.py
Pág. Web. : www.defensoriadelpueblo.gov.py

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 16.814 / 19

ANEXO RESOLUCION '390/2019'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

16- 01- 2- 001- 00- 00

Entidad: 15 1 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa: 1 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD

Unidad Resp.: 1 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Código					Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Opt.						Disminución	Aumento	
230	10	001	99		PASAJES Y VIATICOS	63.488.150	0	63.488.150	0	100.000.000	163.488.150
240	10	001	99		G.P/SERV.AS,MAN,REP	40.449.756	0	40.449.756	0	56.530.259	96.980.015
250	10	001	99		ALQUIL. Y DERECHOS	866.770.259	0	866.770.259	426.530.259	0	440.240.000
270	10	001	99		SERVICIO SOCIAL	672.000.000	0	672.000.000	0	200.000.000	872.000.000
280	10	001	99		OTROS SERV. GRAL.	0	0	0	0	20.000.000	20.000.000
310	10	001	99		PROD. ALIMENTICIOS	0	0	0	0	10.000.000	10.000.000
330	10	001	99		PROD.PAP.CART.E IMP.	35.012.424	0	35.012.424	0	20.000.000	55.012.424
530	10	001	99		ADQ.MAQ.EQ.HER.GRAL.	4.358.880	0	4.358.880	4.000.000	0	358.880
540	10	001	99		ADQ.EQ.DE OF.Y COMP.	5.916.000	0	5.916.000	0	33.000.000	38.916.000
570	10	001	99		ADQ.ACTIVOS INTANG.	30.000.000	0	30.000.000	29.000.000	0	1.000.000
910	10	001	99		IMP.,TASAS, G.J.Y O.	0	0	0	0	20.000.000	20.000.000
					Total:	**1.717.995.469**	**0**	**1.717.995.469**	**459.530.259**	**459.530.259**	**1.717.995.469**
					Totales:	**1.717.995.469**	**0**	**1.717.995.469**	**459.530.259**	**459.530.259**	**1.717.995.469**

Lic. Maria Gloria Leguizamón M.
Directora de Presupuesto
Defensoría del Pueblo

Lic. Idilia Escurra Amarilla
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Defensoría del Pueblo

Abg. Miguel Angel Godoy Servín
Defensor del Pueblo

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA DEL PUEBLO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(Para todo los tipos de Presupuesto)

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
(2) Tipo de Presupuesto:	2	PROGRAMAS DE ACCIÓN
(3) Programa:	1	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
(4) Subprograma:	0	*
(5) Proyecto:	0	*
(6) Unidad Responsab	1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO

(7) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS NO AFECTARA LA PRODUCTIVIDAD DEL EJERCICIO FISCAL 2019, NO OBSTANTE PERMITIRÁ EL PAGO DE 230 PASAJES Y VIATICOS A LOS FUNCIONARIOS Y LOS PROGRAMADOS POR LA MAXIMA AUTORIDAD TENIENDO EN CUENTA LA NATURALALEZA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, REQUIRIENDO CONSTANTE TRASLADOS A LOS ASENTAMIENTOS Y PENITENCIARIAS DEL TODO EL PAIS; 240 MANTENINIEMTO Y REPARACIONES, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE CONSERVACIONES EN GENERAL POR EL USO NORMAL DE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS Y DE 6 VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN, 270 SERVICIO SOCIAL POR GASTOS DEL SEGURO MEDICO QUE ACTUALMENTE CUBRE A 120 FUNCIONARIOS Y VISTO LA NECESIDAD DE LOS MISMOS (PERMANENTES Y CONTRATADOS) SE PRETENDE AUMENTAR LA COBERTURA A 150 FUNCIONARIOS, CREACIÓN DE LOS RUBROS 280 OTROS SERVICIOS EN GENERAL Y 310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y A FIN DE CUBRIR GASTOS DE AQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA LAS REUNIONES Y CURSOS PROGRAMADOS POR LA ENTIDAD, 330 GASTOS DE ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS NECESARIOS PARA LAS OFICINAS, 540 PAGO PARA ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, PARA LA COMPRA DE 6 EQUIPOS INFORMATICOS ÚTILES PARA LAS OFICINAS DE LA D.P. Y PAGO EN EL RUBRO 910 PAGO DE IMPUESTOS, POR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN POR EL IMPUESTO INMOBILIARIO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

(8) Justificación Productiva:

Producto 809 DENUNCIAS CIUDADANAS ATENDIDAS
EL PEDIDO DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS NO AFECTARA LOS OBJETIVOS TRAZADOS INICIALMENTE POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - PROGRAMA 01 "SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD".

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
230	INCREMENTO EN EL RUBRO 230 PASAJES Y VIATICOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE PASAJES EN EL EXTERIOR E INTERIOR Y LOS PROGRAMADOS POR LA MAXIMA AUTORIDAD, QUE POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS NECESARIAMENTE LOS FUNCIONARIOS DEBEN TRASLADARSE A LAS PENITENCIARIAS, ASENTAMIENTOS Y DEMAS GESTIONES FUERA DE LA INSTITUCIÓN, EN ASUNCIÓN E INTERIOR DEL PAIS, PARA EL MEJOR CONTROL Y AVANCE DE LAS DENUNCIAS RECEPCIONADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.
240	AUMENTO EN EL RUBRO 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTEMINIENTO Y REPARACIONES, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE CONSERVACIONES EN GENERAL POR EL USO NORMAL DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, TALES COMO PINTURAS E INSTALACIONES ELCTRICAS, COMO ASI TAMBIEN EL MANTENIMIENTO DE 6 (SEIS) VEHICULOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.
250	DISMINICION EN EL RUBRO 250 ALQUILERES Y DERECHOS, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE PASAJES Y VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL AREA OPERATIVA DE LA D.P. Y DEL DEFENSOR DEL PUEBLO QUE POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS SE REALIZAN TRASLADOS VARIOS EN TODO EL PAIS, EN ESPECIAL EN LAS PENITENCIARIAS, ASENTAMIENTOS ENTRE OTROS; PARA AUMENTAR LA COBERTURA DEL SEGURO MEDICO DE 120 A 150 FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONALES CONTRATADOS; PARA PAGO DEL IMPUESTO INMOBILIARIO DE LA DEFENSORIA ADEUDADO CON LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Y PARA EL PAGO POR LA ADQUISCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.
270	INCREMENTO EN EL RUBRO 270 SERVICIO SOCIAL A FIN DE PODER AUMENTAR LA COBERTURA DEL SEGURO MEDICO QUE ACTUALEMTE CUENTAN CON EL SEGURO 120 FUNCIONARIOS (PERMANENTES Y CONTRATADOS) Y PODER CUBRIR A MAS FUNCIONARIOS, ALCANZANDO A 150, TENENIENDO EN CUENTA QUE LOS FUNCIONARIOS EN SU MAYORIA TIENEN HIJOS MENORES Y UNA FUNCIONARIA EN ESTADO DE GESTACIÓN POR ENTE SE HACE MAS QUE NECESARIO EL SEGURO MEDICO.
280	CREACION DEL RUBRO 280 OTROS SERVICIOS EN GENERAL TENIENDO EN CUENTA QUE LA INSTITUCION NO CUENTA CON ESTE RUBRO; NECESARIO PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, TALES COMO RECEPCIONES, ENCUENTROS, U OTRAS ACTIVIDADES.
310	CREACION DEL RUBRO 310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS TENIENDO EN CUENTA QUE LA INSTITUCION NO CUENTA CON ESTE RUBRO; NECESARIO PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ADQUISICION DE BEBIDAS PARA LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, TALES COMO RECEPCIONES, ENCUENTROS, U OTRAS ACTIVIDADES.
330	AUMENTO EN EL RUBRO 330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, PARA LA ADQUISICION DE PAPEL, SOBRES, SERVILLETAS, PAPEL HIGIENICO, Y DEMAS PRODUCTOS DE PAPEL UTILIZADOS REGULARMENTE POR LA ENTIDAD.
530	DISMINICIÓN EN EL RUBRO 530 ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL, PARA LA ADQUISICION DE 6 (SEIS) EQUIPOS INFORMATICOS NECESARIOS Y ÚTILES PARA LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.
540	AUMENTO EN EL RUBRO 540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, PARA LA COMPRA DE 6 (SEIS)

Lic. María Gloria Leguizamón M.
Directora de Presupuesto
Defensoría del Pueblo

Lic. Hilia Escurra Amarilla
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Defensoría del Pueblo

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(Para todo los tipos de Presupuesto)

	EQUIPOS INFORMATICOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EN CONSECUENCIA UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANIA.
570	DISMINICIÓN EN EL RUBRO 570 ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES PARA EFECTUAR EL PAGO POR EL IMPUESTO INMOBILIARIO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO CON LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Y DE ESTA MENERA COMPLIR CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS.
910	CREACIÓN DEL RUBRO 910 PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS, PARA EL PAGO DE IMPUESTOS. LA DEFENSORIA DEL PUEBLO ACTUALMENTE NO CUMPLE EN SU TOTALIDAD EL PAGO DE LA DEUDA EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO, POR NO CONTAR CON EL MENCIONADO RUBRO. LA CREACIÓN DE ESTE RUBRO PERMITIRÁ CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.
Producto 1240	CERTIFICADO DE OBJETORES DE CONCIENCIA EN

EL PEDIDO DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS NO AFECTARA LOS OBJETIVOS TRAZADOS INICIALMENTE POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - PROGRAMA 01 "SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD".

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto	
Objeto	
250	DISMINICION EN EL RUBRO 250 ALQUILERES Y DERECHOS, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE PASAJES Y VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL AREA OPERATIVA DE LA D.P. Y DEL DEFENSOR DEL PUEBLO QUE POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS SE REALIZAN TRASLADOS VARIOS EN TODO EL PAIS, EN ESPECIAL EN LAS PENITENCIARIAS, ASENTAMIENTOS ENTRE OTROS; PARA AUMENTAR LA COBERTURA DEL SEGURO MEDICO DE 120 A 150 FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONALES CONTRATADOS; PARA PAGO DEL IMPUESTO INMOBILIARIO DE LA DEFENSORIA ADEUDADO CON LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Y PARA EL PAGO POR LA ADQUISCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto
Lic. María Gloria Leguizamón M.
Directora de Presupuesto
Defensoría del Pueblo

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF
Lic. Idilia Escurra Amarilla
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Defensoría del Pueblo

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA DEL PUEBLO

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFIN
Modif. Nº 361

ANEXO RESOLUCION '390/2019'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

15- 01- 2- 001- 00- 00-###

Entidad: 15 1 **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

Tipo de Presup.: 2 **PROGRAMAS DE ACCIÓN**

Programa: 1 **SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD**

Unidad Resp.: 1 **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

Programación por Productos

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Producto:				**809 DENUNCIAS CIUDADANAS ATENDIDAS**					
230	10	001	99	PASAJES Y VIATICOS	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	1.137.531	0	0	1.137.531
					MARZO	62.350.619	0	100.000.000	162.350.619
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**63.488.150**	**0**	**100.000.000**	**163.488.150**
240	10	001	99	G.P/SERV.AS,MAN,REP	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	16.600.000	0	0	16.600.000
					MARZO	23.849.756	0	56.530.259	80.380.015
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**40.449.756**	**0**	**56.530.259**	**96.980.015**
250	10	001	99	ALQUIL. Y DERECHOS	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	111.136.000	0	0	111.136.000
					MARZO	133.377.506	- 133.377.506	0	0
					ABRIL	122.256.753	0	0	122.256.753
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**366.770.259**	**- 133.377.506**	**0**	**233.392.753**
0	10	001	99	SERVICIO SOCIAL	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	200.000.000	0	0	200.000.000
					MARZO	0	0	200.000.000	200.000.000
					ABRIL	472.000.000	0	0	472.000.000
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**672.000.000**	**0**	**200.000.000**	**872.000.000**
280	10	001	99	OTROS SERV. GRAL.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	20.000.000	20.000.000
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0

SIAF

Lic. María Gloria Leguizamón M.
Directora de Presupuesto
Defensoría del Pueblo

Lic. Idilia Escurra Amarilla
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Defensoría del Pueblo

Abg. Miguel Angel Godoy Serv.
Defensor del Pueblo

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

ANEXO RESOLUCION '390/2019'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

15- 01- 2- 001- 00- 00-###

Entidad: 15 1 **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa: 1 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD

Unidad Resp.: 1 **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

Programación por Productos

Código O.G.	F.F	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Producto:				809 DENUNCIAS CIUDADANAS ATENDIDAS					
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	0	0	20.000.000	20.000.000
310	10	001	99	PROD. ALIMENTICIOS	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	10.000.000	10.000.000
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	0	0	10.000.000	10.000.000
330	10	001	99	PROD.PAP.CART.E IMP.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	2.491.100	0	0	2.491.100
					MARZO	32.521.324	0	20.000.000	52.521.324
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	35.012.424	0	20.000.000	55.012.424
530	10	001	99	ADQ.MAQ.EQ.HER.GRAL.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	4.358.880	- 4.000.000	0	358.880
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	4.358.880	- 4.000.000	0	358.880
540	10	001	99	ADQ.EQ.DE OF.Y COMP.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	33.000.000	33.000.000
					ABRIL	5.916.000	0	0	5.916.000
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0

SIAF

Lic. María Gloria Legutzamon M.
Directora de Presupuesto
Defensoría del Pueblo

Lic. Idalia Escurra Amarilla
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Defensoría del Pueblo

Abg. Miguel Angel Godoy Servín
Defensor del Pueblo

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

ANEXO RESOLUCION '390/2019'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

15- 01- 2- 001- 00- 00-###

Entidad: 15 1 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa: 1 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD

Unidad Resp.: 1 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Programación por Productos

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Producto:				809 DENUNCIAS CIUDADANAS ATENDIDAS					
					Totales:	5.916.000	0	33.000.000	38.916.000
570	10	001	99	ADQ.ACTIVOS INTANG.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	30.000.000	- 29.000.000	0	1.000.000
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	30.000.000	- 29.000.000	0	1.000.000
910	10	001	99	IMP.,TASAS, G.J.Y O.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	20.000.000	20.000.000
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	0	0	20.000.000	20.000.000

Programación por Productos

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Producto:				1219 DIVULGACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA SOBRE VI					
250	10	001	99	ALQUIL. Y DERECHOS	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	20.000.000	0	0	20.000.000
					MARZO	114.000.000	- 114.000.000	0	0
					ABRIL	66.000.000	0	0	66.000.000
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	200.000.000	- 114.000.000	0	86.000.000

Programación por Productos

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Producto:				1240 CERTIFICADO DE OBJETORES DE CONCIENCIA ENTREGAD					
250	10	001	99	ALQUIL. Y DERECHOS	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	70.000.000	0	0	70.000.000
					MARZO	130.000.000	- 130.000.000	0	0
					ABRIL	100.000.000	- 49.152.753	0	50.847.247
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0

SIAF

Lic. María Gloria Leguizamón M.
Directora de Presupuesto
Defensoría del Pueblo

Lic. Idilia Escurra Amarilla
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Defensoría del Pueblo

Abg. Miguel Angel Godoy Servi
Defensor del Pueblo

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

ANEXO RESOLUCION '390/2019'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

15- 01- 2- 001- 00- 00-###

Entidad: 15 1 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa: 1 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD

Unidad Resp.: 1 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Programación por Productos

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Producto: 1240	CERTIFICADO DE OBJETORES DE CONCIENCIA ENTREGAD					
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	300.000.000	- 179.152.753	0	120.847.247
		Total Sub Programa:	1.717.995.469	- 459.530.259	459.530.259	1.717.995.469
		Total Programa:	1.717.995.469	- 459.530.259	459.530.259	1.717.995.469
		TOTAL:	1.717.995.469	- 459.530.259	459.530.259	1.717.995.469

Lic. María Gloria Leguizamón M.
Directora de Presupuesto
Defensoría del Pueblo

Lic. Nilda Escurra Amarilla
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Defensoría del Pueblo

Abg. Miguel Angel Godoy Servín
Defensor del Pueblo

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA DEL PUEBLO

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDG04
Modif. No 361

Página: 1
Fecha: 07/03/2019
Hora: 16:29:46

ANEXO RESOLUCION 390/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Nivel de Entidad: 15 OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO
Entidad: 1 DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Tipo de Presupuesto: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 1 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
Unidad Responsable: 1 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
230 10 1 99	PASAJES Y VIÁTICOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	1.137.531	0	0	1.137.531
		Marzo	62.350.619	0	100.000.000	162.350.619
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			63.488.150	**0**	**100.000.000**	**163.488.150**
240 10 1 99	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	16.600.000	0	0	16.600.000
		Marzo	23.849.756	0	56.530.259	80.380.015
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			40.449.756	**0**	**56.530.259**	**96.980.015**
250 10 1 99	ALQUILERES Y DERECHOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	201.136.000	0	0	201.136.000
		Marzo	377.377.506	377.377.506	0	0
		Abril	288.256.753	49.152.753	0	239.104.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			866.770.259	**426.530.259**	**0**	**440.240.000**
270 10 1 99	SERVICIO SOCIAL					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	200.000.000	0	0	200.000.000
		Marzo	0	0	200.000.000	200.000.000
		Abril	472.000.000	0	0	472.000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			672.000.000	**0**	**200.000.000**	**872.000.000**

Lic. María Gloria Leguizamón M.
Directora de Presupuesto
Defensoría del Pueblo

Lic. Idilia Escurra Amarilla
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Defensoría del Pueblo

Abg. Miguel Angel Godoy Servín
Defensor del Pueblo

REPUBLICA DEL PARAGUAY • DEFENSORIA DEL PUEBLO

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDG04
Modif. No. 361

ANEXO RESOLUCION 390/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Nivel de Entidad: 15 OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO
Entidad: 1 DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Tipo de Presupuesto: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 1 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
Unidad Responsable: 1 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
280 10 1 99	OTROS SERVICIOS EN GENERAL					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	20.000.000	20.000.000
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	**0**	**20.000.000**	**20.000.000**
310 10 1 99	PRODUCTOS ALIMENTICIOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	10.000.000	10.000.000
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	**0**	**10.000.000**	**10.000.000**
330 10 1 99	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	2.491.100	0	0	2.491.100
		Marzo	32.521.324	0	20.000.000	52.521.324
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			35.012.424	**0**	**20.000.000**	**55.012.424**
530 10 1 99	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	4.358.880	4.000.000	0	358.880
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			4.358.880	**4.000.000**	**0**	**358.880**

Lic. María Gloria Leguizamón M.
Directora de Presupuesto
Defensoría del Pueblo

Lic. Idilia Escurra Amarilla
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Defensoría del Pueblo

Abg. Miguel Angel Godoy Servín
Defensor del Pueblo

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

ANEXO RESOLUCION 390/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Nivel de Entidad: 15 OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO
Entidad: 1 DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Tipo de Presupuesto: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 1 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
Unidad Responsable: 1 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
540	10	1	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	33.000.000	33.000.000
					Abril	5.916.000	0	0	5.916.000
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						5.916.000	**0**	**33.000.000**	**38.916.000**
70	10	1	99	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	30.000.000	29.000.000	0	1.000.000
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						30.000.000	**29.000.000**	**0**	**1.000.000**
910	10	1	99	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	20.000.000	20.000.000
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						0	**0**	**20.000.000**	**20.000.000**
					Totales por Entidad:	1.717.995.469	459.530.259	459.530.259	1.717.995.469

Lic. María Gloria Leguizamón M.
Directora de Presupuesto
Defensoría del Pueblo

Lic. Idilia Escurra Amarilla
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Defensoría del Pueblo

Abg. Miguel Angel Godoy Servi
Defensor del Pueblo

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Derechos Humanos
Derechos de Todos

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN D.P - D.G.A.F. Nº 390 /19

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO".

Asunción, 07 de marzo de 2019

VISTA: *La necesidad de realizar la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1256 del 11 de febrero de 2019, dentro del Presupuesto 2019 de la citada Institución; y*

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 6258/2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", en su Artículo 12, expresa: "Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa de los Tipos de Presupuesto 1 Programas de Administración y 2 Programas de Acción, con excepción del Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador, mediante resolución de la máxima autoridad de cada Entidad, la que será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones….".

Que el Decreto N° 1145/2019, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", en su Artículo 1º, expresa: "Reglaméntase la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2019»;…".

Que el citado Anexo «A», en su Artículo 74, inciso c) establece: "Transferencias de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre subprogramas dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley N° 6258/2019…".

REPUBLICA DEL PARAGUAY · DEFENSORIA DEL PUEBLO

Abg. Miguel Angel Godoy Servín

Derechos Humanos
Derechos de Todos

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN D.P - D.G.A.F. Nº 390 /19

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO".

Que la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de cumplir con los objetivos propuestos por esta Defensoría del Pueblo y cumplir con los compromisos asumidos de los Rubros Rubros 230 "Pasajes y Viáticos", 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", 250 "Alquileres y Derechos", 270 "Servicio Social", 280 "Otros Servicios en General", 310 "Productos Alimenticios", 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos, 530 Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, 570 "Adquisiciones de Activos Intangibles y 910 "Pagos de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Otros".

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,*

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

Art. 1°.- *Autorizar la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1256 del 11 de febrero de 2019, dentro del Presupuesto 2019 de la Defensoría del Pueblo, por el monto de GUARANÍES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (Gs. 459.530.259.-), conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.*

Art. 2°.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

REPUBLICA DEL PARAGUAY - DEFENSORIA DEL PUEBLO

ABG. MIGUEL ÁNGEL GODOY SERVÍN
DEFENSOR DEL PUEBLO